



LEY SUPREMA 1/2041, DE 31 DE JULIO, PARA LA UNIFICACIÓN DE EXODIA Y WONKRU

PREÁMBULO:

Considerando los principios establecidos en la Constitución de la República Federal de Sia y la tercera enmienda a la misma, para la formación de nuevas repúblicas dentro de la Federación, se propone la siguiente Ley suprema para la unificación de los territorios de Exodia y Wonkru en la nueva República Confederada de la Gran Exodia (antiguas repúblicas de Exodia y Wonkru).

Artículo único. Autorización y convocatoria de elecciones.

1. Se autoriza al Consell Federal a convocar elecciones para una asamblea legislativa constituyente en los territorios de Exodia y Wonkru, cuyo fin sea constituir la República Confederada de la Gran Exodia (antiguas repúblicas de Exodia y Wonkru).

2. Las elecciones se llevarán a cabo por sufragio universal, libre, directo y secreto, mediante circunscripción única de noventa y nueve diputados.

Disposición final única.

Esta ley suprema entrará en vigor tras su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 31 de julio de 2041.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,
CRISTINE DE SANTAVENENO